

Reporte sobre transparencia en YPFB y en el Ministerio de Hidrocarburos



SERIE DEBATE PÚBLICO 16



Director Ejecutivo: Juan Carlos Núñez V.
Coordinador Unidad de Incidencia en
Políticas Económicas y Sociales: Waldo Gómez R.
Elaboración técnica: Célida Hernández
Edición y realización: Jorge Jiménez Jemio

FUNDACIÓN JUBILEO
Avenida Mariscal Santa Cruz 2150
Edificio Esperanza, piso 2
Telefax: (591-2) 2311074 - 2125177
fundajub@entelnet.bo
Casilla 5870 • La Paz - Bolivia
2010

Publicación realizada con apoyo de:



Las opiniones contenidas en esta publicación no implican necesariamente la posición del auspiciador.

Reporte sobre
transparencia
en **YPFB** y en
el Ministerio de
Hidrocarburos



1. Introducción

Fundación Jubileo desarrolla el proyecto sobre “Transparencia y Control Social de la Renta por Hidrocarburos”, con el objetivo de coadyuvar a la implementación de políticas de transparencia, de rendición de cuentas y de control social en el sector hidrocarburos que permitan un adecuado monitoreo de los efectos que esta industria genera en el país y en la población, además de fortalecer la capacidad de exigencia de derechos e incidencia de representantes de organizaciones sociales e instituciones, para que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y el Ministerio de Hidrocarburos implementen una gestión transparente.

Este documento forma parte del proyecto y tiene la finalidad de analizar, en primera instancia, la importancia del acceso a la información en cada una de las actividades de la cadena de hidrocarburos, para posteriormente establecer los contenidos mínimos de información que deberían publicarse.

Posteriormente, se aborda el análisis de la información que actualmente se publica en el sector hidrocarburos a través de los portales electrónicos del Ministerio de Hidrocarburos, de YPFB Casa Matriz y de sus empresas subsidiarias. Este análisis comparativo permitirá a la sociedad civil realizar un adecuado seguimiento a la información que se publica en el sector, así como determinar acciones a objeto de exigir el cumplimiento de su derecho de acceso a la información.

El presente documento puede servir como un parámetro de referencia para que las instituciones del sector faciliten el acceso a esta información y publiquen al menos los contenidos mínimos establecidos en este reporte, dada la importancia y la necesidad para la sociedad civil.

2. ¿Por qué transparencia, acceso a información y control social?

Se entiende por transparencia al deber de las autoridades gubernamentales de realizar sus acciones de manera pública, asegurando el acceso a información a la sociedad civil en general, como un mecanismo de control social y de legitimidad democrática de las instituciones públicas. Bajo este marco, el acceso a la información es un derecho de cualquier persona natural o jurídica, individual o colectiva, pública o privada, de acceder a toda información del sector público, salvo excepciones justificadas y especificadas por ley. El ejercicio de este derecho, además, debe ser garantizado por el Estado.

El control social, por su parte, es el resultado de un proceso social que pretende profundizar las reformas en el aparato público, para coadyuvar al Estado en mejorar la eficiencia en la gestión pública, la atención de las necesidades de la población y, principalmente, disminuir los niveles de corrupción, pobreza y violencia.

En este sentido, a través de la transparencia de la información del sector hidrocarburos se facilita a los ciudadanos el poder pedir cuentas al Gobierno sobre sus acciones, se reduce la posibilidad de corrupción, mejora el clima de inversión, mejora la rendición de cuentas y la responsabilidad pública y, además, permite un debate bien informado y una adecuada participación ciudadana sobre las políticas públicas a ser aplicadas en el sector hidrocarburos.

A través del acceso a la información, la sociedad civil podrá efectuar un adecuado control social sobre las acciones que se vayan adoptando en el sector, ejerciendo una vigilancia continua de los impactos que las mismas podrían generar y exigiendo la realización de rendiciones de cuentas por parte de los principales actores de la cadena de hidrocarburos, así como de los beneficiarios de la renta petrolera. Es importante que la ciudadanía tenga pleno conocimiento del destino y uso de los recursos provenientes de este sector, como por ejemplo las inversiones y proyectos que se realizan con estos ingresos, ya que los mismos son generados por recursos no renovables y, por lo tanto, no serán sostenibles en el tiempo.

Sólo a través de procesos transparentes es posible que los ingresos provenientes de la explotación de los hidrocarburos sean contabilizados adecuadamente y contribuyan al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza en el país.

3. Marco legal

La Constitución Política del Estado, promulgada en febrero de 2009, establece en su artículo 21, como un derecho civil de todos los bolivianos y bolivianas, “acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva”.

El artículo 241, sobre Participación y Control Social, establece que la sociedad civil organizada participará en el diseño de las políticas públicas, ejerciendo control social en todos los niveles del Estado y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

El artículo 242 establece que “la participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley, generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública”. Este mismo artículo dispone que la información solicitada por el control social no podrá denegarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna.

Por su parte, y con relación al ejercicio del control social en el sector hidrocarburos, el párrafo tercero del artículo 351 dispone que “la gestión y administración de los recursos naturales se realizará garantizando el control y la participación social en el diseño de las políticas sectoriales”.

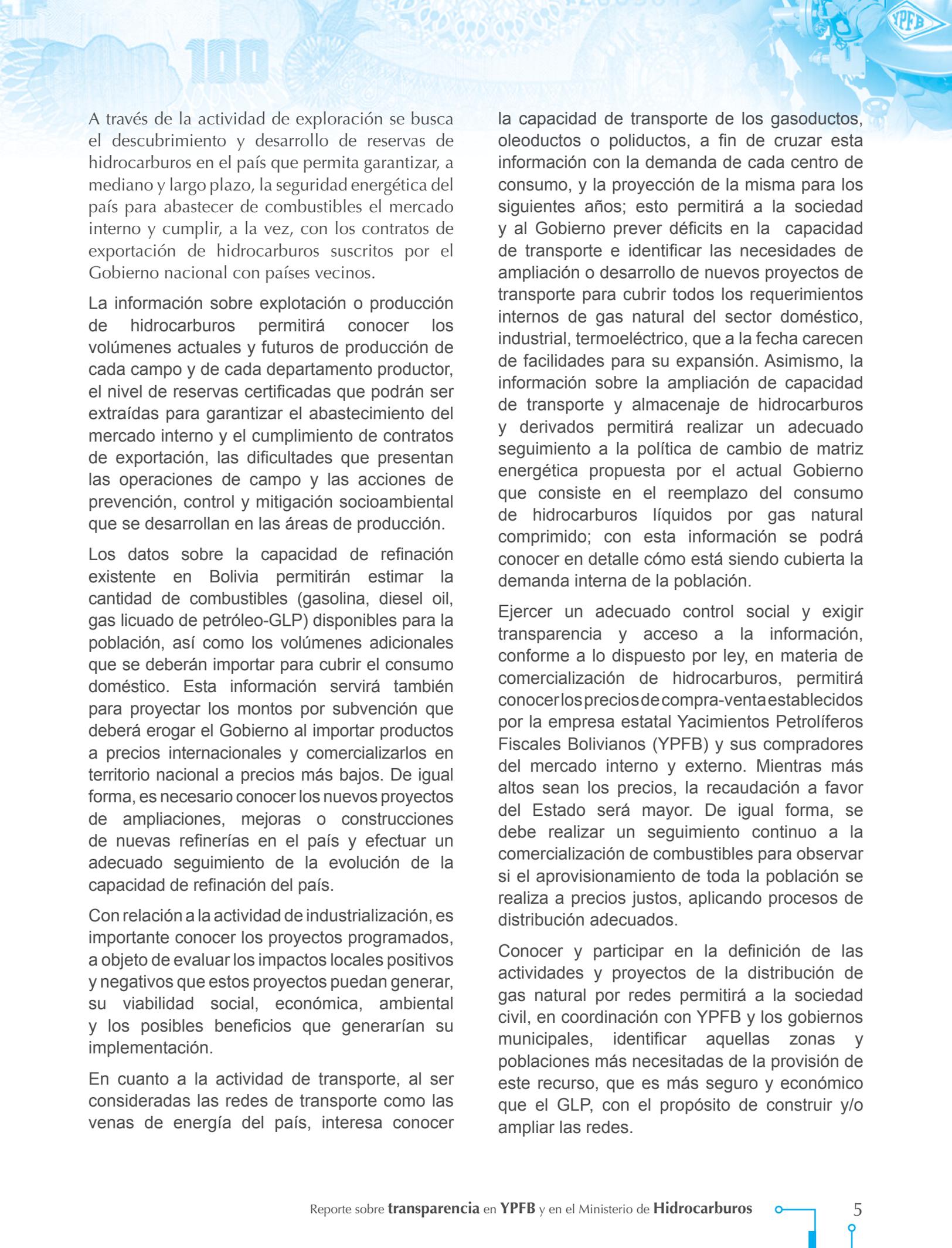
Otro instrumento adicional es la disposición contenida en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 28701, de Nacionalización de los Hidrocarburos, que establece la reestructuración integral de la empresa estatal YPF, “convirtiéndola en una empresa corporativa, transparente, eficiente y con control social”.

Existe todo el respaldo legal necesario a objeto de que la sociedad civil organizada pueda ejercer, de manera adecuada y responsable, su derecho de control social, enfocado al sector hidrocarburos.

4. Transparencia, acceso a información y control social en el sector hidrocarburos

La transparencia y acceso a la información sobre toda la cadena de valor de los hidrocarburos es fundamental para que la sociedad civil tenga conocimiento completo respecto al desempeño de las actividades de este sector, los impactos generados por la industria hidrocarburífera en el país y los niveles de renta proveniente de la explotación de estos recursos, principalmente. La cadena de valor del sector hidrocarburos comprende las siguientes actividades:

- a) Exploración
- b) Explotación
- c) Refinación
- d) Industrialización
- c) Transporte
- d) Almacenaje
- e) Comercialización
- f) Distribución de gas natural por redes



A través de la actividad de exploración se busca el descubrimiento y desarrollo de reservas de hidrocarburos en el país que permita garantizar, a mediano y largo plazo, la seguridad energética del país para abastecer de combustibles el mercado interno y cumplir, a la vez, con los contratos de exportación de hidrocarburos suscritos por el Gobierno nacional con países vecinos.

La información sobre explotación o producción de hidrocarburos permitirá conocer los volúmenes actuales y futuros de producción de cada campo y de cada departamento productor, el nivel de reservas certificadas que podrán ser extraídas para garantizar el abastecimiento del mercado interno y el cumplimiento de contratos de exportación, las dificultades que presentan las operaciones de campo y las acciones de prevención, control y mitigación socioambiental que se desarrollan en las áreas de producción.

Los datos sobre la capacidad de refinación existente en Bolivia permitirán estimar la cantidad de combustibles (gasolina, diesel oil, gas licuado de petróleo-GLP) disponibles para la población, así como los volúmenes adicionales que se deberán importar para cubrir el consumo doméstico. Esta información servirá también para proyectar los montos por subvención que deberá erogar el Gobierno al importar productos a precios internacionales y comercializarlos en territorio nacional a precios más bajos. De igual forma, es necesario conocer los nuevos proyectos de ampliaciones, mejoras o construcciones de nuevas refinerías en el país y efectuar un adecuado seguimiento de la evolución de la capacidad de refinación del país.

Con relación a la actividad de industrialización, es importante conocer los proyectos programados, a objeto de evaluar los impactos locales positivos y negativos que estos proyectos puedan generar, su viabilidad social, económica, ambiental y los posibles beneficios que generarían su implementación.

En cuanto a la actividad de transporte, al ser consideradas las redes de transporte como las venas de energía del país, interesa conocer

la capacidad de transporte de los gasoductos, oleoductos o poliductos, a fin de cruzar esta información con la demanda de cada centro de consumo, y la proyección de la misma para los siguientes años; esto permitirá a la sociedad y al Gobierno prever déficits en la capacidad de transporte e identificar las necesidades de ampliación o desarrollo de nuevos proyectos de transporte para cubrir todos los requerimientos internos de gas natural del sector doméstico, industrial, termoeléctrico, que a la fecha carecen de facilidades para su expansión. Asimismo, la información sobre la ampliación de capacidad de transporte y almacenaje de hidrocarburos y derivados permitirá realizar un adecuado seguimiento a la política de cambio de matriz energética propuesta por el actual Gobierno que consiste en el reemplazo del consumo de hidrocarburos líquidos por gas natural comprimido; con esta información se podrá conocer en detalle cómo está siendo cubierta la demanda interna de la población.

Ejercer un adecuado control social y exigir transparencia y acceso a la información, conforme a lo dispuesto por ley, en materia de comercialización de hidrocarburos, permitirá conocer los precios de compra-venta establecidos por la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y sus compradores del mercado interno y externo. Mientras más altos sean los precios, la recaudación a favor del Estado será mayor. De igual forma, se debe realizar un seguimiento continuo a la comercialización de combustibles para observar si el aprovisionamiento de toda la población se realiza a precios justos, aplicando procesos de distribución adecuados.

Conocer y participar en la definición de las actividades y proyectos de la distribución de gas natural por redes permitirá a la sociedad civil, en coordinación con YPFB y los gobiernos municipales, identificar aquellas zonas y poblaciones más necesitadas de la provisión de este recurso, que es más seguro y económico que el GLP, con el propósito de construir y/o ampliar las redes.

Además de estas actividades, es crucial conocer la información sobre la renta generada por la producción de hidrocarburos, la que representa el beneficio directo que percibe el Estado a través de transferencias de pagos efectuados por la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) a cuentas del Tesoro General de la Nación, gobiernos departamentales, gobiernos municipales, universidades públicas, programas sociales, pueblos indígenas originarios, Fuerzas Armadas, etc.

La transparencia en el origen, el destino y el uso de las regalías, de la participación al TGN y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos es importante para verificar si los montos que perciben los beneficiarios directos son correctos y si los mismos están siendo invertidos, de acuerdo a conceptos contemplados por la ley, en proyectos sostenibles en el tiempo, bajo un patrón de desarrollo productivo; de lo contrario, podría repetirse una historia de rentismo en el país, como la que se vivió con el auge de la minería.

Otro aspecto importante es el tema del medio ambiental, transversal a todas las actividades de la cadena de hidrocarburos por los impactos negativos que producen en la biodiversidad nacional y en los territorios ocupados por pueblos indígenas, originarios y campesinos, como ser efectos en la calidad del aire, del agua, de los suelos a través de distintos tipos de contaminación; la degradación de los recursos forestales y de fauna silvestre, los impactos en la salud y bienestar de las comunidades locales, etc. No se debe olvidar, además, que son las industrias extractivas una de las principales responsables del cambio climático, cuyas consecuencias están siendo padecidas por toda la humanidad.

El presente documento presenta inicialmente los contenidos mínimos de información, informes o reportes que deberían ser socializados por YPFB y por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE) para cada actividad de la cadena de valor de los hidrocarburos a objeto de que la

sociedad civil tenga un mayor conocimiento de la política energética que actualmente se aplica en el país y pueda, a futuro, desarrollar propuestas propositivas. Asimismo, esta información contribuirá a que la sociedad civil pueda ejercer sus derechos de acceso a la información y control social sobre las actividades hidrocarburíferas, y que las instancias estatales del sector cumplan con su obligación de rendición de cuentas.

Posteriormente, se analizará la cantidad y el tipo de información concerniente a cada una de estas actividades, que en la actualidad es publicada de manera oficial por YPFB, sus empresas subsidiarias y por el Ministerio cabeza de sector.

5. Contenidos mínimos de información que deberían ser publicados por YPFB y/o por el Ministerio de Hidrocarburos para cada actividad de la cadena de hidrocarburos

5.1 Exploración

La información mínima que debería publicarse en materia de exploración es:

- El último informe anual de reservas certificadas de petróleo y gas natural para conocer si se cuenta con la producción necesaria para garantizar el abastecimiento del mercado interno y cumplir con los contratos de exportación suscritos.
- El contenido de cada uno de los Contratos de Operación para actividades de exploración suscritos con las empresas petroleras, ya que al haber sido aprobados por el Congreso Nacional, con el rango de leyes de la República, son de carácter público. El contenido de estos contratos debe ser socializado a fin de que la sociedad civil

conozca los términos y condiciones en los que los recursos hidrocarburíferos están siendo explorados, además de los derechos y obligaciones de los actores que participan en esta etapa de la cadena.

- Un cuadro resumen sobre el avance de todas las actividades en el ámbito nacional que realizan en materia de exploración en cada una de las áreas de contrato (campo), como por ejemplo, el número de pozos perforados o los trabajos de sísmica desarrollados, así como las acciones e inversiones para la prevención, mitigación y restauración de daños ambientales; de esta manera, la sociedad civil boliviana y las comunidades en cuyos territorios se desarrollan estas actividades estarán mejor informadas sobre el avance y el impacto de las mismas. Esta información debería ser actualizada al menos una vez cada año.
- Inversiones realizadas en materia de exploración durante los últimos años, así como inversiones previstas para cada gestión. Esta información deberá estar detallada para cada campo y servirá para medir el aporte del sector hidrocarburos en la inversión total nacional. Esta información debería ser actualizada anualmente.
- Un resumen de los principales resultados esperados de los Planes de Desarrollo para exploración presentados por las empresas petroleras para cada año.
- Las indemnizaciones, compensaciones y/o contribuciones realizadas a las comunidades afectadas por las actividades de exploración de hidrocarburos.
- El estado de exploración de las 56 áreas reservadas que fueron adjudicadas de manera directa a YPFB, así como el estado de los Convenios de Estudio suscritos con empresas petroleras para la realización de trabajos en estas áreas y los resultados o avances alcanzados por las sociedades anónimas mixtas que se conformaron para la exploración de las mismas. En caso

de que estas áreas ingresen a la etapa de exploración, los requisitos de información serán los mismos que se detallaron en párrafos anteriores.

- Diferentes mapas sobre el potencial hidrocarburífero del país, la ubicación de las áreas reservadas de YPFB, las áreas de exploración ubicadas en cada departamento, etc.

5.2 Explotación o producción

La información mínima que debería publicarse en materia de explotación o producción de hidrocarburos es:

- El contenido de cada uno de los Contratos de Operación para actividades de explotación suscritos con las empresas petroleras, ya que al haber sido aprobados por el Congreso Nacional tienen rango de leyes de la República y son de carácter público. El contenido de estos contratos debe ser socializado a fin de que la sociedad civil conozca los términos y condiciones en las que los recursos hidrocarburíferos están siendo explotados y los derechos y obligaciones de los actores que participan en esta etapa de la cadena.
- Información mensual sobre producción fiscalizada de petróleo, gas natural y gas licuado de petróleo de cada campo. Con esta información y con los precios promedio de comercialización, los beneficiarios de la renta por hidrocarburos y otras instituciones/organizaciones interesadas podrían estimar los niveles de recaudación por concepto de regalías e IDH previstos para cada mes.

Asimismo, con esta información se puede realizar el seguimiento a la producción de hidrocarburos para observar si ésta ha crecido o decrecido en comparación con gestiones anteriores, a objeto de tomar decisiones de política hidrocarburífera.

Esta información debería ser actualizada mensualmente.

- Un resumen de los principales resultados esperados de los Planes de Desarrollo para explotación de hidrocarburos presentados por las empresas petroleras para cada gestión. Esta información permitirá conocer las actividades previstas en materia de explotación de hidrocarburos y realizar proyecciones de volúmenes de hidrocarburos que se producirán en la gestión para estimar flujos futuros de ingresos por concepto de renta hidrocarburífera; además, servirá para tomar decisiones de planificación energética, como el desarrollo de nuevas áreas de explotación, impulso de nuevos proyectos de separación de líquidos, etc.
- Las acciones e inversiones que se realizan en cada área de contrato para la prevención, mitigación y restauración de daños ambientales.
- Las indemnizaciones, compensaciones y/o contribuciones realizadas a las comunidades afectadas por las actividades de explotación de hidrocarburos.
- Mapas sobre la ubicación de los campos productores de hidrocarburos y las áreas de explotación por departamento.

5.3 Refinación

Sobre la actividad de refinación, la información mínima que debería ser socializada es:

- Información concerniente a volúmenes de combustibles producidos por las refinerías del país (gasolinas, diesel oil, GLP, etc.) a fin de que la sociedad civil pueda verificar en qué medida se está cubriendo la demanda del mercado interno y qué necesidades de ampliación o de construcción de refinerías existen.
- Los datos de demanda actual y futura de combustibles en el mercado interno, a objeto de que la sociedad civil conozca los requerimientos de importación de volúmenes y los montos que el Tesoro General de la Nación deberá prever para cubrir la subvención correspondiente.

Con esta información, la sociedad civil también podrá realizar demandas y propuestas de ajustes o mejoras de la política energética para lograr el autoabastecimiento de la demanda interna del mercado boliviano.

- La información sobre las ampliaciones, mejoras o construcción de nuevas instalaciones de refinación permitirá realizar el seguimiento a la capacidad de refinación del país.
- En el caso de las exportaciones de productos de refinería, éstas también deberían ser publicadas para que la sociedad civil conozca qué otros productos exporta el país además de gas natural, los volúmenes exportados y el retorno económico para el estado de estas exportaciones.
- Las acciones e inversiones para la prevención, mitigación y restauración de daños ambientales.

5.4 Industrialización

En el caso de la actividad de industrialización, mínimamente se debería publicar la siguiente información:

- La descripción de los proyectos, su viabilidad económica, social, ambiental y los beneficios que podría generar su implementación.
- En cuanto estos proyectos se inicien, se debería publicar periódicamente informes de avance para poder evaluar el impacto de estos proyectos en las comunidades donde se desarrollan.

5.5 Transporte

Con relación a la actividad de transporte, existe también información mínima que debería ser publicada y que a continuación se detalla:

- Información sobre volúmenes de hidrocarburos y combustibles transportados y entregados diariamente a los diferentes mercados. Con esta información se podrá observar el

comportamiento de la demanda de gas natural boliviano del mercado interno y de los mercados vecinos, y conocer si se está maximizando la producción de hidrocarburos que generará la renta esperada por los distintos beneficiarios (gobiernos departamentales, municipales, universidades, etc.). Con el cruce de información entre la demanda real y la demanda proyectada para los próximos años, se podrán prever déficits de capacidad de transporte y se identificarán necesidades de ampliación o desarrollo de nuevos proyectos de transporte, etc.

- Información sobre los proyectos que se desarrollen en materia de transporte (montos de inversiones, tiempos de ejecución, datos técnicos del proyecto, etc.) a fin de poder realizar el seguimiento correspondiente a la ampliación de las capacidades de transporte de gas natural y al cambio de matriz energética del mercado interno; es decir, cuán rápido se va reemplazando el uso de combustibles líquidos, que son escasos, por gas natural.
- Las acciones e inversiones para la prevención, mitigación y restauración de daños ambientales relacionados con la operación de ductos existentes y la construcción de nuevos ductos.

Mapas de gasoductos, poliductos y oleoductos existentes en el país, en los que se indiquen las capacidades de transporte de cada uno.

5.6 Almacenaje

La información mínima que debería publicarse en materia de almacenaje se detalla a continuación:

- Datos técnicos sobre la capacidad de almacenaje de las distintas plantas ubicadas en todo el territorio nacional y los volúmenes almacenados en cada una, a fin de garantizar el abastecimiento de combustibles en el mercado interno. Asimismo, se podrá valorar la necesidad de ampliar la capacidad de almacenamiento de

combustibles para satisfacer las necesidades del mercado nacional de modo sostenible.

- Programación mensual de entrega de combustibles a cada departamento y zona comercial.

La publicación de los volúmenes de entrega programados para cada mes y los niveles de stock de seguridad de combustibles de las plantas de almacenaje que se tienen a nivel nacional, permitirá que la población boliviana conozca la manera en que se está atendiendo la demanda del mercado interno y pueda tomar previsiones en caso de un posible desabastecimiento o demora en la entrega de productos (GLP, gasolina, diesel oil, etc.).

- Las acciones e inversiones para la prevención y mitigación de daños ambientales relacionados con el almacenaje de hidrocarburos.
- Mapas y capacidad de plantas de almacenaje.

5.7 Comercialización

La información mínima que debería publicarse en materia de comercialización de hidrocarburos se detalla a continuación:

- Volúmenes mensuales de gas natural comercializados en el mercado interno para medir el avance del cambio de la matriz energética que sustituye el consumo de combustibles líquidos por gas natural.
- Volúmenes de gas natural exportados mensualmente a la República Federativa del Brasil y a la República Argentina, así como, a otros nuevos mercados de exportación. Esta información servirá para realizar un adecuado seguimiento al cumplimiento de los contratos suscritos, y será un insumo para la elaboración de propuestas de políticas energéticas.
- Volúmenes de combustibles líquidos comercializados mensualmente en el mercado interno (gasolinas, diesel oil, GLP, etc.) ya que este aspecto es el que mayor impacto directo tiene

sobre la población nacional. Con esta información, por ejemplo, cada municipio podría organizarse internamente para la distribución de garrafas de GLP que YPFB debe entregarles mensualmente de acuerdo con la programación establecida. Asimismo, se debe cruzar esta información con la demanda de cada centro de consumo, y la proyección de la demanda en los siguientes años; esto permitirá a la sociedad y al Gobierno prever posibles déficits de determinados productos y, en este sentido, tomar las decisiones de política energética para gestionar de modo eficiente el mercado interno de combustibles del país.

- Programación mensual de entregas de combustibles para cada departamento así como los volúmenes históricos comercializados de cada producto, correspondientes a las últimas gestiones.

5.8 Distribución de gas natural por redes

Con relación a las actividades de distribución de gas natural por redes, la siguiente información debería ser publicada:

- El avance de los proyectos de instalación de redes de gas natural en los ámbitos departamental y municipal, para que la sociedad civil pueda conocer el porcentaje de avance de la extensión de las nuevas redes de distribución, el cumplimiento de las metas comprometidas, etc. Esta información permitirá conocer cuándo exactamente la población contará con gas natural domiciliario en sus barrios, la cual es mucho más segura y más económica que el GLP.
- Información sobre nuevos proyectos de distribución de gas natural por redes, lo que permitirá a la sociedad civil, en coordinación con YPFB y los gobiernos municipales, identificar aquellas zonas y poblaciones más necesitadas de la provisión de este recurso, así como las necesidades

de ampliación de redes.

- Información sobre normas de seguridad en la instalación de redes domiciliarias y nivel de cumplimiento de las normas por parte de las empresas distribuidoras (información sobre incidentes, sanciones, etc.)
- Información histórica sobre las conexiones domiciliarias realizadas en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

Esta información debería ser actualizada semestralmente.

5.9 Renta petrolera

La información sobre la renta petrolera que debería ser publicada se detalla a continuación:

- Informe de liquidación mensual de regalías y la participación al TGN.
- Informe de liquidación mensual del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
- Información histórica sobre recaudación por concepto de regalías, participación al TGN e IDH.

Con esta información, la sociedad civil podrá realizar el seguimiento a los ingresos por renta petrolera que los distintos beneficiarios perciben para poder, a su vez, exigir a estas instancias (gobiernos departamentales, municipales, universidades) la rendición de cuentas correspondiente, a fin de verificar que estos montos se estén invirtiendo en proyectos e iniciativas productivas, bajo un patrón de desarrollo sostenible. Asimismo, se contará con información sobre volúmenes de producción fiscalizada, precios de comercialización y tarifas de transporte, ya que son estas variables las que intervienen en el cálculo y liquidación de regalías, participaciones e IDH.

Esta información debería ser actualizada mensualmente.

6. Información que publica YPFB, sus empresas subsidiarias y el Ministerio

de Hidrocarburos para cada actividad de la cadena de hidrocarburos

A pesar de la constitucionalización del derecho de acceso a la información en la nueva Constitución Política del Estado y de la obligación de rendición de cuentas de las instancias estatales, la información que es publicada por las mismas en relación a la cadena de hidrocarburos es muy reducida. A continuación se detalla la información publicada a septiembre de 2010, por YPFB, sus empresas subsidiarias y por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía. La mayor parte de esta información se encuentra disponible en los portales electrónicos de estas instancias, ya que la publicación física de boletines o reportes no es muy frecuente.

6.1 Información publicada por YPFB – Casa Matriz

6.1.1 Exploración

En cuanto a actividades de exploración de hidrocarburos, la información disponible y de carácter público presentada por YPFB Casa Matriz en su página web www.ypfb.gov.bo y en el portal de su Agencia de Noticias se detalla a continuación:

1. Noticia sobre actividades de exploración en el norte del departamento de La Paz – octubre de 2008. (<http://ypfb.gov.bo/exploracion.php>)
2. Boletín Institucional N° 4 de septiembre de 2009 sobre actividades de perforación de YPFB en el Campo Sararenda del departamento de Santa Cruz. (http://ypfb.gov.bo/documentos/ypfb_informa/ypfb_informa-sep09-1.pdf)
3. Información sobre reservas de hidrocarburos certificadas durante las gestiones 2003, 2004 y 2005. (<http://ypfb.gov.bo/informes/tecnicos.php>)
4. Clasificación de Contratos de Operación para

actividades de exploración. (http://www.ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C2_COP_a_Ene-Dic_2009.pdf)

5. Perforación de pozos exploratorios para el periodo enero – diciembre de 2009. (http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C5_Perforacion_Exploratoria_Ene-Dic_2009.pdf)
6. Mapa de áreas con contratos de exploración y explotación, convenios de estudio, áreas reservadas para YPFB y áreas libres. (http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C1_MAP_DE_AREAS.gif) (http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C1_MAP_DE_AREAS_CONT.gif)
7. Mapa de ubicación de pozos exploratorios en actividad. (http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C4_Mapa_de_Pozos_Exploratorios.gif)

Observaciones

- Si bien YPFB presenta información sobre algunas actividades específicas de exploración (norte de La Paz y campo Sararenda), la misma está incompleta y es insuficiente. Debería existir un cuadro o por lo menos un resumen con información sobre todas las actividades a nivel nacional que se vienen realizando en materia de exploración en las distintas áreas de contrato (campo por campo). Esta información, además, debería estar actualizada anualmente, por lo menos hasta el mes de diciembre de 2009.
- Además de la clasificación de contratos de operación para actividades de exploración, YPFB debería publicar el contenido mismo de cada uno de estos contratos ya que al haber sido aprobados por el Congreso Nacional como leyes de la República deben ser de carácter y conocimiento público.
- La información sobre perforación de pozos exploratorios debería presentar mayor detalle sobre las actividades desarrolladas y

por desarrollar, y debería estar actualizada semestralmente.

- Debería publicarse un resumen de los principales resultados esperados de los planes de desarrollo para exploración presentados por las empresas petroleras, cada año.
- YPFB debería publicar las acciones e inversiones para la prevención, mitigación y restauración de daños ambientales, campo por campo, respecto a actividades de exploración, así como las indemnizaciones, compensaciones y/o contribuciones realizadas a las comunidades afectadas por las actividades de exploración de hidrocarburos.
- Los boletines estadísticos publicados por la Agencia de Noticias de YPFB deberían incluir información sobre actividades de exploración que tanto la casa matriz como las subsidiarias están desarrollando. Esta información debería ser actualizada trimestralmente junto con cada publicación del Boletín Estadístico.
- Para el detalle completo de información mínima requerida, ver el punto 5.1.

6.1.2 Explotación

Con relación a los datos de producción de hidrocarburos (petróleo, gas natural y GLP) la información que YPFB publica de manera electrónica en su página web y en el portal de su Agencia de Noticias es la siguiente:

1. Producción certificada de petróleo, condensado y gasolina natural, por campo, correspondiente a la gestión 2009, en barriles por día.
(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C8_Prod_de_PetCond_y_Gas_Nat_por_Op_y_Camp_Ene-Dic_2009.pdf)
2. Producción certificada de gas licuado de petróleo (GLP) de plantas y refinerías correspondiente a la gestión 2009, en metros cúbicos por día.

(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C10_Prod_de_GLP_de_Plantas_y_Ref_por_Op_Ref_Ene-Dic_2009.pdf)

3. Producción certificada de gas licuado de petróleo (GLP) sujeto a pago de regalías, por campo, correspondiente a la gestión 2009, en metros cúbicos por día.
(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C12_Prod_de_GLP_Suj_a_Pag_de_Reg_por_Op_y_Campo_Ene-Oct_2009.pdf)
4. Producción certificada total de gas natural correspondiente a la gestión 2009, en millones de pies cúbicos por día.
(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C13_Produccion_Bruta_de_Gas_Nat_Ene-Dic_2009.pdf)
5. Producción de gas natural sujeto al pago de regalías y participaciones, por campo, correspondiente a la gestión 2009, en millones de pies cúbicos por día.
(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C15_Prod_Gas_Nat_Suj_a_Pag_de_Regalias_Ene-Dic_2009.pdf)
6. Destino del gas natural (volumen quemado, venteado, inyectado, convertido a líquido, combustible y entregado al ducto) correspondiente a la gestión 2009, en millones de pies cúbicos por día y en millones de metros cúbicos por día.
(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C16_Destino_del_Gas_Nat_Ene-Dic_2009.pdf)
– (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
7. Evolución de la producción de hidrocarburos correspondiente al periodo julio 1999 – diciembre 2009, en barriles por día para el petróleo y en millones de pies cúbicos por día para el gas natural.
(<http://ypfb.gov.bo/documentos/>)

[informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C17_Evolucion_Produccion_Dic-2009.pdf](#)

8. Clasificación de contratos de operación para actividades de producción. ([http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C2_COP a Ene-Dic 2009.pdf](http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C2_COP_a_Ene-Dic_2009.pdf))
9. Evolución de la producción de hidrocarburos 2009. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
10. Producción de gas natural por campo sujeta al pago de IDH, regalías y participaciones correspondiente a la gestión 2009, en millones de metros cúbicos por día. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
11. Producción certificada de petróleo, condensado y gasolina natural correspondiente a la gestión 2009, en barriles por día. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
12. Evolución de la producción de hidrocarburos registrada desde enero hasta junio de 2010. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)
13. Producción de gas natural por campo sujeta al pago de IDH, regalías y participaciones, registrada desde enero hasta junio de 2010, en millones de metros cúbicos por día. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)
14. Producción certificada de petróleo, condensado y gasolina natural, registrada desde enero hasta junio de 2010, en barriles por día. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)

Observaciones

- La información sobre producción certificada de petróleo, condensado, gasolina natural, GLP y gas natural debería estar actualizada de modo mensual.

- La información sobre producción certificada sujeta al pago de regalías debería ser presentada sobre una base mensual y no diaria, ya que los cálculos de liquidación efectuados para cada campo consideran variables de base mensual, como por ejemplo los precios aplicados. El hecho de multiplicar la cantidad diaria certificada por el número de días del mes no proporcionará necesariamente el volumen exacto de producción mensual de cada campo, ya que los datos diarios presentados por YPFB no incluyen decimales.
- Además de la clasificación de contratos de operación para actividades de explotación, YPFB debería publicar el contenido mismo de cada uno de estos contratos, ya que, al haber sido aprobados por el Congreso Nacional como leyes de la República, deben ser de conocimiento público.
- Debería publicarse un resumen de los principales resultados esperados de los planes de desarrollo para explotación de hidrocarburos presentados por las empresas petroleras, cada año, campo por campo.
- Existe otra información como la relacionada con el cumplimiento de normas ambientales y sociales en la fase de explotación, campo por campo, que no está contemplada en la página web de YPFB Matriz ni en el portal de su Agencia de Noticias.
- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.2

6.1.3 Refinación

Sobre la información concerniente a volúmenes de combustibles producidos por las refinerías del país, YPFB publica de manera electrónica en su página web y en el portal de su Agencia de Noticias los siguientes datos:

1. Volúmenes de combustibles líquidos obtenidos en cada refinería del país, correspondientes a la gestión 2009, en barriles por día: Gasolina especial, diesel oil, jet fuel, kerosene, gasolina premium,

gasolina de aviación, crudo reconstituido. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)

2. Volúmenes de combustibles líquidos obtenidos en cada refinería del país, de enero a junio de 2010, en barriles por día: gasolina especial, diesel oil, jet fuel, kerosene, gasolina premium, gasolina de aviación, crudo reconstituido. (http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)

Observaciones

- Debería publicarse la producción de GLP en cada refinería del país, por ser éste uno de los principales combustibles de uso doméstico.
- La información histórica relacionada con la producción nacional de combustibles destinados al abastecimiento del mercado interno como ser gasolina, diesel oil, GLP, etc., no se encuentra disponible en ningún lugar de la página web de YPFB Casa Matriz ni en el portal de su Agencia de Noticias.
- Los datos de demanda actual y futura de combustibles en el mercado interno también deberían ser publicados por YPFB Casa Matriz a objeto de conocer los requerimientos de importación de volúmenes y prever los recursos necesarios para cubrir la subvención correspondiente. Con esta información, la sociedad civil podrá realizar demandas o propuestas de ajustes y mejoras de la política energética, a fin de autoabastecer la demanda interna del mercado boliviano (vía ampliación de refinerías existentes, construcción de nuevas refinerías, etc.)
- Ver el detalle completo de información mínima requerida en el punto 5.3

6.1.4 Industrialización

La única información relacionada con proyectos de industrialización es aquella presentada en el Plan de Inversiones de YPFB (2009-2015), publicado

en la página web de YPFB Casa Matriz.

(http://ypfb.gov.bo/documentos/separatas/plan_de_inversiones-ypfb-2009-2015.pdf)

Entre los proyectos programados para el periodo 2009 – 2015 se pudieron encontrar los siguientes:

1. Proyecto Gas To Liquids (GTL)
2. Proyecto de Planta Amoniaco – Urea
3. Proyecto Petrocasas

Observaciones

- Se debería publicar la descripción de los proyectos, su viabilidad económica, social, ambiental, los beneficios que puede generar su implementación, así como los avances en la aprobación de estos proyectos.
- En cuanto estos proyectos se inicien, YPFB debería publicar periódicamente informes de avance de los mismos e información sobre el cumplimiento de normas técnicas, ambientales y sociales.

6.1.5 Transporte

La información concerniente a capacidades instaladas de transporte y a volúmenes de hidrocarburos transportados, tanto al mercado interno como al externo, actualmente no se encuentra disponible en la página web de YPFB ni en el portal de su Agencia de Noticias. Sin embargo, existen algunos boletines informativos que proporcionan información básica sobre la construcción del Gasoducto Carrasco-Cochabamba y la ampliación de capacidad del Gasoducto al Altiplano (GAA) fase III-b.

Observaciones

- Es necesario que la información sobre volúmenes de hidrocarburos transportados y entregados diariamente a los diferentes mercados (interno y externo) sea publicada por YPFB. Con esta información se podrá por ejemplo, observar el comportamiento de la demanda de gas natural boliviano de los mercados vecinos y conocer si

se está maximizando la producción de hidrocarburos que generará la renta esperada por los distintos beneficiarios (gobiernos departamentales, municipales, universidades, etc.). Asimismo, se podrá identificar demandas de ampliación de capacidad de transporte del mercado nacional y otros.

- La información sobre los proyectos que actualmente se desarrollan en materia de transporte debería publicarse a fin de poder realizar el seguimiento correspondiente a la ampliación de las capacidades de transporte de gas natural y al cambio de matriz energética del mercado interno, es decir, cuán rápido se va reemplazando el uso de combustibles líquidos, que son escasos, por gas natural.
- El detalle completo de información mínima requerida se encuentra en el punto 5.5

6.1.6 Almacenaje

En la página web de YPFB Casa Matriz y el portal de su Agencia de Noticias no se muestran datos sobre la capacidad de almacenaje de las distintas plantas ubicadas en todo el territorio nacional y tampoco figuran los volúmenes almacenados en cada una, a fin de garantizar el abastecimiento de combustibles en el mercado interno.

De igual forma, no se muestra la programación mensual de entrega de combustibles a cada departamento y zona comercial.

Observaciones

- La publicación de los volúmenes de entrega programados para cada mes y los niveles de stock de seguridad de combustibles de las plantas de almacenaje que se tienen a nivel nacional, permitirá que la población boliviana conozca la manera en que se está gestionando y atendiendo la demanda del mercado interno y pueda tomar previsiones en caso de un posible desabastecimiento o demora en la entrega de productos (GLP, gasolina, diesel oil, etc.).

- El detalle completo de información mínima requerida se encuentra en el punto 5.6

6.1.7 Comercialización

En cuanto a la publicación de información sobre comercialización de hidrocarburos y derivados se refiere, los siguientes informes se encuentran disponibles en la página web de YPFB Casa Matriz y el portal electrónico de su Agencia de Noticias:

1. Facturación al Brasil por gas natural gestión 2009.
(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C18_Fac_a_Br_por_GN_2009.pdf)
2. Volúmenes de exportación de gas natural a Brasil (1999-2009).
(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C19_Vol_de_Exp_de_GN_a_Br_99-09.pdf)
3. Distribución por campo de los volúmenes exportados de gas natural a Brasil, gestión 2009.
(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C21_I_y_II_Dist_por_Camp_de_los_Vol_Exp_al_BR_2009.pdf)
4. Histórico de precios de venta de gas natural a Brasil.
(http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C22_Hist_de_Precios_Contrato_de_Venta_de_GN_al_BR_2009_f2.pdf)
5. Facturación por venta de gas natural a Argentina, gestión 2009. (http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C23_Fac_a_la_Arg_por_GN_2009.pdf)
6. Volúmenes de exportación de gas natural a Argentina (2004-2009). (http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C24_Vol_Exp_a_la_ARG_de_GN_09.pdf)
7. Distribución por campo de los volúmenes exportados de gas natural a Argentina,

- gestión 2009. (http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C25_I_y_II_Dist_por_Camp_de_Vol_Exp_a_la_ARG_de_GN_2009.pdf)
8. Histórico de precios de venta de gas natural a Argentina. (http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C26_Hist_de_Precios_Contrato_de_Venta_a_la_ARG_2009.pdf)
 9. Volúmenes de gas natural comercializados en el mercado externo registrados durante la gestión 2009. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
 10. Volúmenes de gas natural comercializados en el mercado externo registrados desde enero hasta junio de 2010. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)
 11. Volúmenes de gas natural, precios y montos facturados para el consumo nacional, por sector (eléctrico, distribución, consumidores directos y gas natural vehicular), gestión 2009. (http://ypfb.gov.bo/documentos/informes/2009_ENERO_DICIEMBRE/C27_Vol_y_Montos_Fac_para_el_Consumo_Nal_2009.pdf) (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
 12. Volúmenes de gas natural y precios facturados para el consumo nacional, por sector (eléctrico, distribución, consumidores directos y gas natural vehicular), desde enero hasta junio de 2010. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)
 13. Volúmenes de venta de petróleo a refinerías, gestión 2009. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
 14. Volúmenes de venta de petróleo a refinerías desde enero hasta junio de 2010. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)
 15. Volúmenes de combustibles comercializados en el mercado interno correspondientes a la gestión 2009. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
 16. Volúmenes de combustibles comercializados en el mercado interno desde enero hasta junio de 2010. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)
 17. Volúmenes de venta al mercado externo de crudo reconstituido gestión 2009. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
 18. Volúmenes de venta de gas licuado de petróleo (GLP), gestión 2009. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
 19. Volúmenes de venta de gas licuado de petróleo (GLP) desde enero hasta junio de 2010. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)
 20. Volúmenes importados de Diesel oil y GLP en barriles por día y toneladas métricas por día, respectivamente; correspondientes a la gestión 2009. (<http://noticias.ypfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
 21. Volúmenes importados de Diesel oil y GLP en barriles por día y toneladas métricas por día, respectivamente; desde enero hasta junio de 2010. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)
 22. Evolución de precios 2009 - 2010: WTI promedio mensual, Precio promedio ponderado de gas natural a Brasil – Contrato GSA, Precio promedio ponderado de gas natural a la Argentina – Contrato ENARSA. (http://noticias.ypfb.gob.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)

Observaciones

- Es importante la información publicada por YPFB sobre la comercialización de

volúmenes de gas natural; sin embargo, también es necesario conocer y tener mayor detalle de la información concerniente a la comercialización y entrega de combustibles en el mercado interno ya que este aspecto es el que mayor impacto directo tiene sobre la población nacional. Con esta información por ejemplo, cada municipio podría organizarse internamente para la distribución de garrafas de GLP que YPFB Casa Matriz debe entregarles mensualmente de acuerdo a la programación establecida.

- En este sentido, YPFB Casa Matriz debería publicar periódicamente la programación mensual de entregas de combustibles para cada departamento así como los volúmenes históricos comercializados de cada producto, correspondientes a las últimas gestiones.
- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.7

6.1.8 Distribución de gas natural por redes

Los proyectos publicados por YPFB Casa Matriz corresponden a la gestión 2007 y la información difundida es parcial. No existe información correspondiente a las gestiones 2008 y 2009.

Observaciones

- YPFB Casa Matriz debería publicar el avance de los proyectos de instalación de redes de gas natural a nivel departamental y municipal para que cada zona pueda conocer cuándo exactamente contará con gas natural domiciliario que es mucho más seguro y más económico que el GLP.
- La información histórica sobre las conexiones realizadas por YPFB Casa Matriz debería estar actualizada hasta el mes de diciembre de 2009.
- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.8

6.1.9 Renta petrolera

Sobre la información concerniente a la renta

proveniente de la explotación de hidrocarburos, YPFB publica de manera electrónica en el portal de su Agencia de Noticias los siguientes datos:

1. Recaudaciones a favor del estado por concepto de regalías, participaciones e IDH, en millones de dólares, correspondientes a las gestiones 2007, 2008 y 2009.
(<http://noticias.yxfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
2. Pagos mensuales de YPFB por concepto de IDH, regalías y participaciones, en millones de dólares, correspondientes a la gestión 2009. (<http://noticias.yxfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
3. Regalías mensuales por departamento, en millones de dólares, correspondientes a la gestión 2009.
(<http://noticias.yxfb.gov.bo/boletines/f3167BoletinEstadistico2009.pdf>)
4. Pagos mensuales de YPFB por concepto de IDH, regalías y participaciones, en millones de dólares, de enero a junio de 2010. (http://noticias.yxfb.gov.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)
5. Regalías mensuales por departamento, en millones de dólares, de enero a junio de 2010.
(http://noticias.yxfb.gov.bo/boletines/2d270Boletinestadistico_enerojunio2010.pdf)

Observaciones

- Al publicar YPFB los pagos efectuados por concepto de regalías, participaciones e IDH a los distintos beneficiarios, genera confusión e incongruencias con la información publicada por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, ya que los datos publicados por la cabeza de sector, en el Informe Mensual de Liquidación, son diferentes a los publicados por YPFB. Esta diferencia de datos radica en que mientras unos son montos transferidos a las cuentas fiscales de los beneficiarios, como una especie de anticipo, los otros (emitidos por el Ministerio) corresponden a la liquidación

definitiva mensual. Sobre este punto, ambas instancias deberían publicar los datos definitivos de liquidación, a fin de evitar mayores confusiones.

- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.9

En la página 19 se presenta un flujograma del proceso de liquidación de regalías y la participación al TGN que YPFB Casa Matriz debe cumplir, a fin de remitir la información requerida por el Ministerio de Hidrocarburos para la emisión del informe mensual correspondiente.

Entre los formularios y documentos más importantes que deberían ser publicados en el portal electrónico de YPFB Casa Matriz se encuentran los siguientes:

a) Tipo de documento: Balance Volumétrico Energético

Este documento permite identificar el destino de la producción de cada campo (mercado interno o externo) y el precio al que dicha producción deberá ser valorada. Asimismo, dependiendo de la ubicación del campo, del volumen de producción registrado y del mercado al que fue destinada dicha producción fiscalizada, cada beneficiario, prefecturas, municipios y universidades, etc., podrá estimar el nivel de ingresos previsto por concepto de regalías e IDH para cada mes.

El Balance Volumétrico Energético es generado a partir de una conciliación entre las empresas operadoras (ej. Petrobras, Pluspetrol, Repsol YPF, etc.) y YPFB y posteriormente es remitido al Ministerio de Hidrocarburos para ser utilizado como base para la asignación de mercados de la producción fiscalizada de hidrocarburos y para el cálculo de regalías y la participación al TGN. De igual forma, este documento sirve como base para la elaboración del Formulario 8138 (IDH – Anexo Asignación Gas Natural) el mismo que debe ser remitido oportunamente al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Sin embargo, dicho documento todavía tiene carácter interno, ya que el mismo no se encuentra publicado en la página web de YPFB y tampoco

es emitido y/o publicado de manera oficial por YPFB Casa Matriz.

En este sentido, por la importancia de la información contenida en este documento y considerando que hasta el 10 de cada mes el mismo es emitido por YPFB Casa Matriz, el Balance Volumétrico Energético mensual debería ser publicado en el portal electrónico de la empresa.

b) Tipo de documento: Certificaciones de Producción Fiscalizada

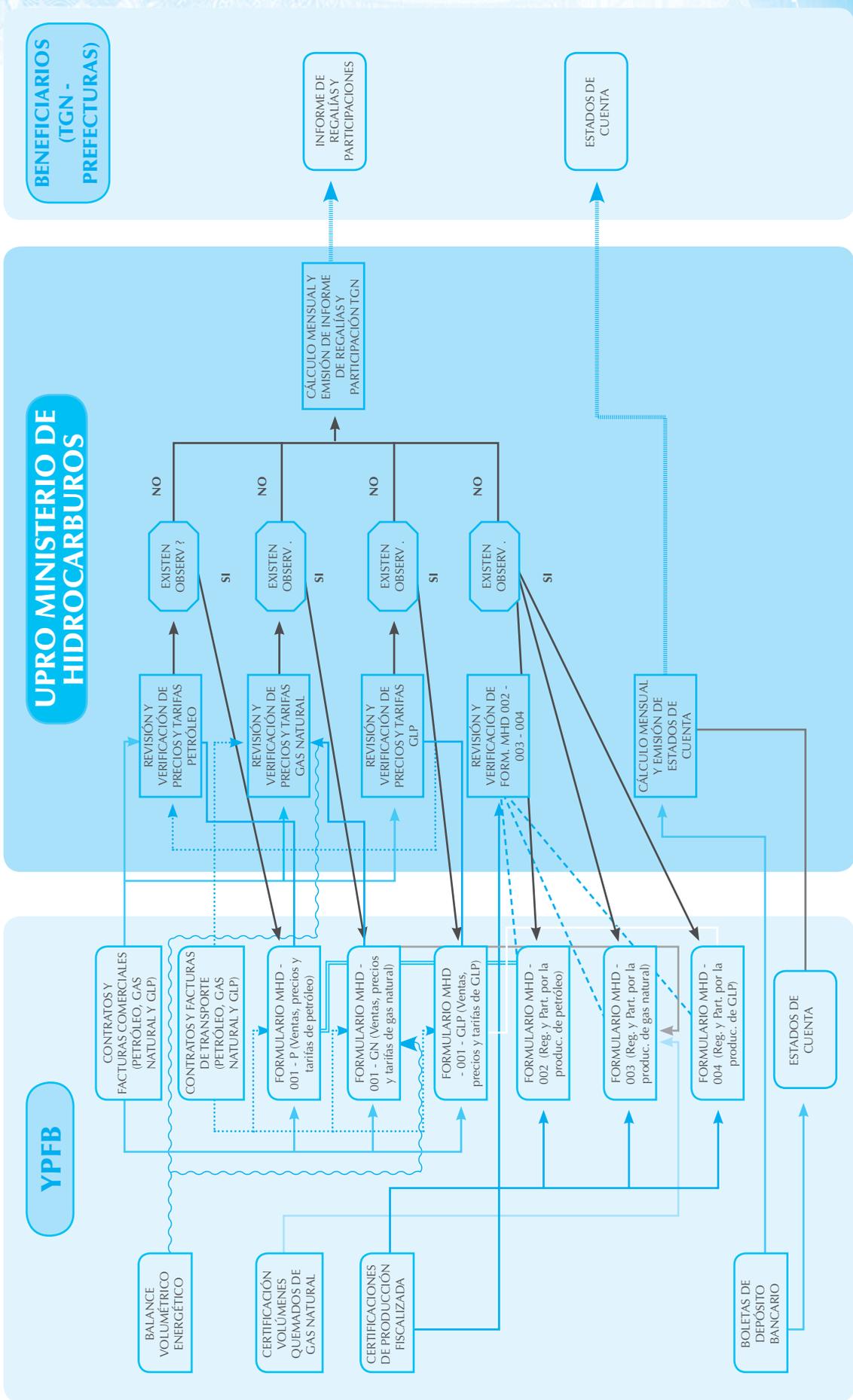
La certificación mensual de producción permite identificar, campo por campo, la producción de petróleo, gas natural y GLP sujeta al pago de regalías, participación al TGN e IDH. De esta manera, cada uno de los departamentos productores y demás beneficiarios, sobre la base de la producción generada en cada uno de dichos departamentos podrá estimar el nivel de ingresos aproximado para cada mes y posteriormente conciliar el mismo con el informe de liquidación que emite el Ministerio de Hidrocarburos.

Las certificaciones mensuales de producción de hidrocarburos se encuentran publicadas en la página web de YPFB Casa Matriz. Sin embargo, estas planillas no son las que se utilizan para el cálculo de regalías e IDH, ya que la información se presenta a nivel de producción diaria o promedios diarios y no a nivel de volúmenes mensuales totales que son los que se utilizan para el cálculo citado. Asimismo, estos volúmenes no se encuentran expresados en las unidades correspondientes para realizar las liquidaciones de regalías e IDH; por ejemplo, los volúmenes de gas natural se encuentran expresados en pies cúbicos (pc) cuando el cálculo se realiza sobre la base de unidades térmicas británicas (btu).

Si bien existe acceso público a una parte de esta información, todavía se requiere mayor detalle en los informes técnicos que son publicados por YPFB Casa Matriz.

Por otra parte, en el portal electrónico de la Agencia de Noticias de la empresa se puede observar que la información sobre producción de hidrocarburos se encuentra registrada hasta el mes de junio de 2010.

FLUJOGRAMA - PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DE REGALÍAS Y PARTICIPACIÓN AL TGN



En este sentido, será necesario que YPFB publique mensualmente la información relacionada a este punto para la ejecución de un monitoreo más efectivo por parte de la sociedad civil.

c) Tipo de documento: Contratos y facturas comerciales (petróleo, gas natural y GLP).

A través de la suscripción de contratos YPFB establece con diferentes compradores del mercado interno y de exportación, volúmenes mensuales de entrega de hidrocarburos a precios establecidos y definidos entre ambas partes. El porcentaje de volúmenes de hidrocarburos entregado a cada uno de estos mercados sirve como referencia para el prorrateo de la producción fiscalizada sujeta al pago de regalías e IDH.

Las facturas comerciales emitidas por YPFB reflejan las condiciones y precios a los cuales la producción de hidrocarburos está siendo comercializada y con los que la misma deberá ser valorada.

La información concerniente a este punto debería ser publicada de manera oficial y oportuna por parte de YPFB Casa Matriz, de modo mensual.

d) Tipo de documento: Contratos y facturas de transporte (petróleo, gas natural y GLP).

Para realizar el cálculo correspondiente a regalías e IDH se deben aplicar, necesariamente, precios establecidos en punto de fiscalización utilizando para este fin la metodología de “net back”; es decir, que a los precios en punto de entrega se les debe deducir los costos o tarifas de transporte y de esta manera obtener precios en punto de fiscalización. Por este motivo, el registro y seguimiento a las tarifas de transporte de hidrocarburos es de suma importancia ya que a menor descuento de tarifa se tendrán precios mayores de liquidación y viceversa.

La información sobre este punto es escasa; los costos de transporte de hidrocarburos no se encuentran disponibles en ninguna parte del portal electrónico de YPFB Casa Matriz.

La información concerniente a contratos y costos o tarifas de transporte incurridos por YPFB Casa

Matriz debería ser publicada de manera oficial y con periodicidad mensual.

e) Tipo de documento: Formulario MHD – 001 – P (Ventas, precios y tarifas de petróleo).

El Formulario MHD – 001 – P presenta un detalle de volúmenes comercializados de petróleo, precios de compra-venta y tarifas de transporte incurridas para poder establecer precios de liquidación y el porcentaje que será aplicado para el prorrateo de la producción mensual de petróleo.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 28222 y modificaciones posteriores, este documento debe ser remitido al Ministerio de Hidrocarburos en las fechas previstas, pero no tiene carácter público; por lo tanto, la información contenida en este documento es manejada de manera interna entre YPFB Casa Matriz y el MHE. Sin embargo, y considerando que el Formulario MHD – 001 – P tiene calidad de Declaración Jurada, la publicación de este formulario por parte de YPFB Casa Matriz permitiría tanto a las instituciones de la sociedad, beneficiarios y organizaciones sociales obtener, de manera resumida, toda la información contemplada en los incisos c) y d) precedentes.

La no remisión oportuna de este formulario por parte de YPFB Casa Matriz al MHE puede generar multas o penalidades económicas por lo que, generalmente, éste es remitido de manera oportuna o con muy poco retraso. En este sentido, dicho formulario podría ser publicado en el portal electrónico de la empresa estatal, de manera mensual.

f) Tipo de documento: Formulario MHD – 001 – GN (ventas, precios y tarifas de gas natural).

El Formulario MHD – 001 – GN presenta un detalle de volúmenes comercializados de gas natural, precios de compra-venta y tarifas de transporte incurridas para poder establecer precios de liquidación y el porcentaje que será aplicado para el prorrateo de la producción mensual de gas natural.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 28222 y modificaciones posteriores, este documento debe

ser remitido al Ministerio de Hidrocarburos en las fechas previstas pero a la fecha, no tiene carácter público; por lo tanto, la información contenida en este documento es manejada de manera interna entre YPFB Casa Matriz y el MHE. Sin embargo, y considerando que el Formulario MHD – 001 – GN tiene calidad de Declaración Jurada, la publicación de este formulario por parte de YPFB Casa Matriz permitiría tanto a las instituciones de la sociedad, beneficiarios y organizaciones sociales, obtener de manera resumida, toda la información contemplada en los incisos c) y d) precedentes.

La no remisión oportuna de este formulario por parte de YPFB Casa Matriz al MHE puede generar multas o penalidades económicas por lo que, generalmente, éste es remitido de manera oportuna o con muy poco retraso. En este sentido, dicho formulario debería ser publicado en el portal electrónico de la empresa estatal, de manera mensual.

g) Tipo de documento: Formulario MHD – 001 – GLP (ventas, precios y tarifas de gas licuado de petróleo).

El Formulario MHD – 001 – GLP, presenta un detalle de volúmenes comercializados de gas licuado de petróleo, precios de compra-venta y tarifas de transporte incurridas para poder establecer precios de liquidación y el porcentaje que será aplicado para el prorrateo de la producción mensual de GLP.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 28222 y modificaciones posteriores, este documento debe ser remitido al Ministerio de Hidrocarburos en las fechas previstas; pero, a la fecha, no tiene carácter público, por lo tanto la información contenida en este documento es manejada de manera interna entre YPFB Casa Matriz y el MHE. Sin embargo, y considerando que el Formulario MHD – 001 – GLP tiene calidad de Declaración Jurada, la publicación de este formulario por parte de YPFB permitiría a las instituciones de la sociedad, beneficiarios y organizaciones sociales obtener, de manera resumida, toda la información contemplada en

los incisos c) y d) precedentes.

La no remisión oportuna de este formulario por parte de YPFB Casa Matriz al MHE puede generar multas o penalidades económicas por lo que, generalmente, éste es remitido de manera oportuna o con muy poco retraso. En este sentido, dicho formulario debería ser publicado en el portal electrónico de la empresa estatal, de manera mensual.

h) Tipo de documento: Formularios MHD – 002/003/004 (reg. y part. por la producción de petróleo, gas natural y GLP).

A través de la emisión de los Formularios MHD – 002/003/004 YPFB Casa Matriz declara para cada campo, los montos correspondientes a regalías y a la participación al TGN por la producción de petróleo, gas natural y GLP identificando a cada uno de los beneficiarios (prefecturas y TGN).

Estos documentos también deberían ser publicados por YPFB Casa Matriz, de acuerdo con la normativa vigente; sin embargo, los mismos no se encuentran disponibles en el portal electrónico de la empresa estatal.

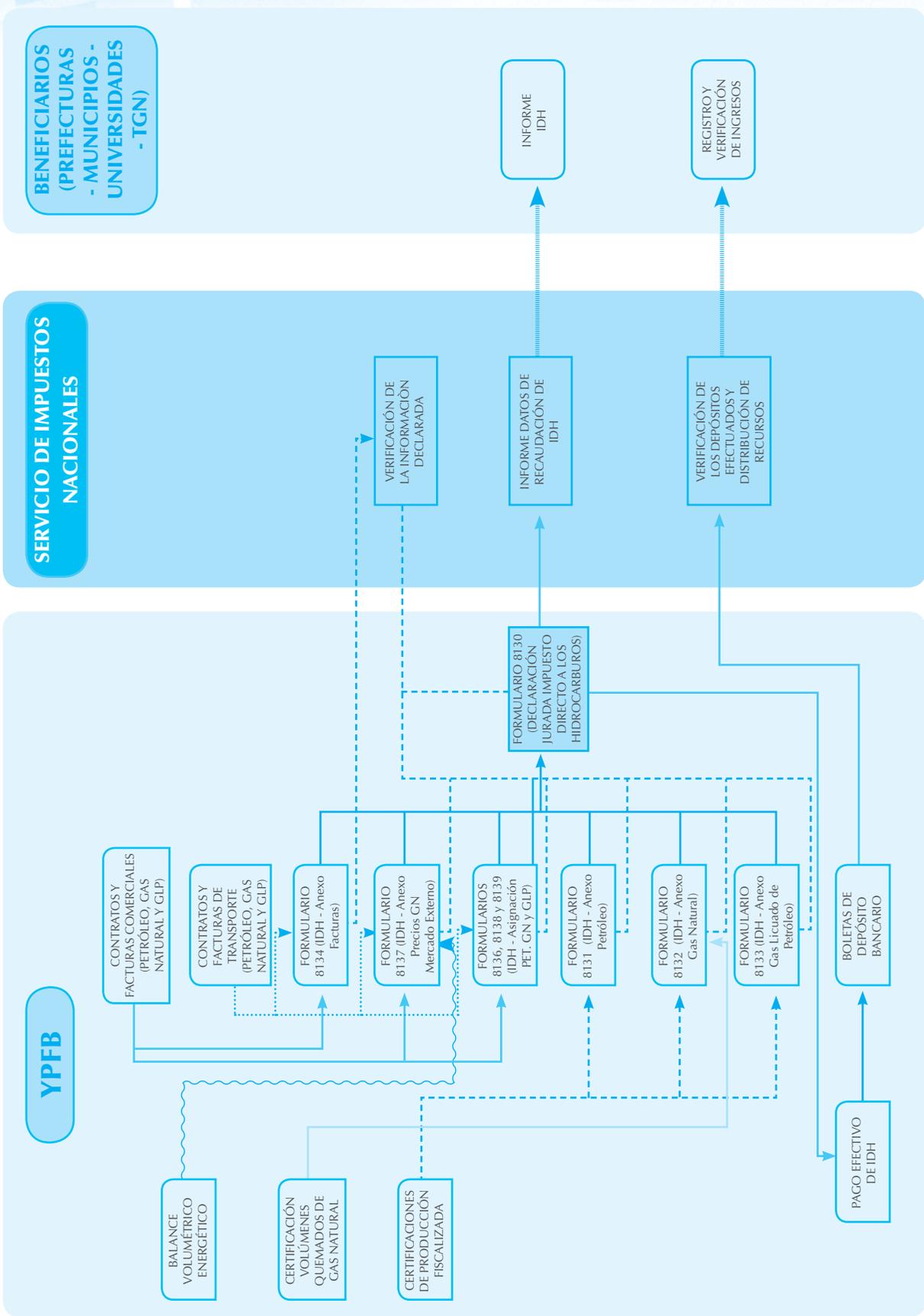
Considerando que la no remisión oportuna de estos formularios por parte de YPFB Casa Matriz al MHE puede generar multas o penalidades económicas, generalmente los mismos son remitidos de manera oportuna o con muy leve retraso.

En este sentido, estos formularios deberían ser publicados de manera oficial, mensual y oportuna por la empresa estatal en su portal electrónico.

Con relación al proceso de liquidación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), el mismo está basado en la información utilizada para el cálculo de regalías, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 este impuesto se medirá y pagará como las regalías. En la página 22 se muestra el flujograma de este proceso.

El Balance Volumétrico Energético, las certificaciones de producción fiscalizada, los Contratos y facturas comerciales y de transporte de petróleo, gas natural y GLP permiten la elaboración y emi-

FLUJOGRAMA - PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IDH



sión de los siguientes formularios correspondientes a la liquidación del IDH:

- Formulario 8130 (Declaración Jurada del Impuesto Directo a los Hidrocarburos)
- Formulario 8136 (IDH - Asignación Petróleo)
- Formulario 8138 (IDH - Asignación Gas Natural)
- Formulario 8139 (IDH - Asignación GLP)
- Formulario 8134 (IDH - Anexo Facturas)
- Formulario 8137 (IDH - Anexo Precios GN Mercado Externo)
- Formulario 8131 (IDH - Anexo Petróleo)
- Formulario 8132 (IDH - Anexo Gas Natural)
- Formulario 8133 (IDH - Anexo Gas Licuado de Petróleo)

El IDH, al tener la naturaleza de un impuesto, es liquidado por YPFB bajo declaración jurada, por lo que la información contenida en estos formularios es remitida de manera directa al Servicio de Impuestos Nacionales.

Sin embargo, el Decreto Supremo N° 28223 en su artículo 8 establece que “La Administración Tributaria remitirá a conocimiento del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Hidrocarburos y de las prefecturas, hasta el día diez (10) del mes siguiente al mes en que se efectuó la declaración y pago, un informe con los datos correspondientes a la recaudación del IDH del mes anterior.” Este informe actualmente presenta información muy básica y no detalla información relacionada a las variables utilizadas para la realización del cálculo como ser tarifas, precios o volúmenes de producción.

YPFB Casa Matriz debería publicar de manera mensual los cálculos correspondientes al IDH así como las variables utilizadas para dichos cálculos, conforme a la Ley del Desarrollo Sostenible del Sector de Hidrocarburos N° 740.

6.1.10 Medio ambiente

En ninguna parte de la página web de YPFB Casa

Matriz ni en el portal electrónico de su Agencia de Noticias se difunde información sobre las actividades de prevención, el tratamiento y mitigación de los daños ambientales, pasivos ambientales y restauración de los ambientes naturales afectados por las actividades hidrocarburíferas realizadas por YPFB Casa Matriz, sus empresas subsidiarias y las empresas que han suscrito contratos de operación.

Observaciones

La información relacionada con las actividades medioambientales que realiza YPFB Casa Matriz para prevenir, mitigar, restaurar los impactos negativos producidos por los proyectos que desarrolla debería estar publicada en su portal electrónico, al igual que la información relacionada con las futuras actividades. De esta manera, al socializar toda la información posible sobre los impactos positivos y negativos de cada proyecto se contribuirá, por ejemplo, a que los procesos de consulta efectuados a los pueblos indígenas, originarios, campesinos, en caso de que el proyecto en cuestión afecte sus territorios, puedan ser realizados de manera más ágil y oportuna, y respetando los derechos de los pueblos indígenas.

6.2 Información publicada por YPFB Andina S.A.

YPFB Andina S.A. es una empresa subsidiaria de YPFB Casa Matriz dedicada a la exploración y explotación de petróleo, gas natural y GLP. Esta empresa sin embargo, no ha desarrollado una aplicación web o un portal electrónico a través de los cuales pueda difundir información relacionada a sus actividades.

Observaciones

- La empresa YPFB Andina es responsable de 40% de la producción nacional de Gas Natural y de 31% de la producción de líquidos, motivo por el cual es indispensable que, como empresa subsidiaria de YPFB Casa Matriz, implemente un portal

electrónico o boletines informativos a través de los cuales socialice toda la información concerniente a sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en nuestro país.

6.3 Información publicada por YPFB Chaco S.A.

YPFB Chaco S.A. es una empresa subsidiaria de YPFB Casa Matriz dedicada a la exploración y explotación de hidrocarburos. En este sentido, se analizará el tipo de información que publica esta empresa concerniente a estas dos actividades, además de la información relacionada con las obligaciones y actividades en materia ambiental.

6.3.1 Exploración

Con relación a las actividades de exploración, la empresa YPFB Chaco S.A. presenta en su portal electrónico (<http://www.ypfbchaco.com.bo>) la siguiente información:

1. Un resumen de los trabajos realizados durante la gestión 2008 en los bloques Chimoré y Santa Rosa.
(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=33&Itemid=120)
2. Un resumen sobre el desarrollo y delineación del campo Kanata como resultado del descubrimiento exploratorio del bloque Chimoré I.
(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=34&Itemid=119)
3. Breve síntesis de los trabajos de sísmica 3D efectuados en el campo Percheles.
(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=1223&Itemid=227)
4. Total de reservas de las áreas operadas por YPFB Chaco S.A. al 1° de enero de 2007, en millones de barriles de petróleo equivalentes.
(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=

[35&Itemid=122](#))

Observaciones

- YPFB Chaco S.A. debería actualizar la información publicada en su portal electrónico, al menos de modo mensual ya que gran parte de la información que se muestra se encuentra desactualizada.
- Se debería publicar información lo más detallada posible sobre las actividades de exploración realizadas en todas sus áreas de contrato.
- Las reservas de hidrocarburos de las áreas operadas por la empresa además de mostrarse como una sumatoria total, deberían mostrarse también de manera individual, es decir, campo por campo.

6.3.2 Explotación

Sobre actividades de explotación de hidrocarburos, YPFB Chaco S.A. publica en su página web la siguiente información:

1. La ubicación en cada departamento productor de los 13 campos que actualmente se encuentran en operación.
(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=128&Itemid=188)
2. Producción total fiscalizada de líquidos por departamento en barriles por día, correspondiente a la gestión 2008.
(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=84&Itemid=148)
3. Un breve resumen del desarrollo del campo Percheles.
(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=652&Itemid=219)
4. Un resumen del programa de perforación e intervención de pozos de la empresa correspondiente a la gestión 2007.
(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=

Observaciones

- YPFB Chaco S.A. debería actualizar la información publicada en su portal electrónico al menos de modo mensual. Mucha de la información presentada tiene un rezago de más de un año.
- La producción mensual fiscalizada registrada para cada campo de la empresa también debería encontrarse publicada de manera oficial y de modo actualizado.

6.3.3 Medio ambiente

Las actividades relacionadas con el medio ambiente que son publicadas por YPFB Chaco S.A. se detallan a continuación:

1. Niveles de quema de gas generados por las operaciones de campo, correspondientes a la gestión 2007.

(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=74&Itemid=130)

2. Breve resumen de la restauración de áreas intervenidas realizadas por YPFB Chaco S.A. durante la gestión 2007.

(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=76&Itemid=132)

3. Fotos de la aplicación de la técnica landfarming (técnicas de biorremediación de suelos) utilizada por YPFB Chaco S.A. para la remediación de pasivos ambientales.

(http://www.ypfbchaco.com.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=75&Itemid=131)

4. Indicadores ambientales correspondientes a las gestiones 2005 y 2006, cuyos resultados no se muestran en la tabla publicada.

(http://www.ypfbchaco.com.bo/images/stories/salud_seguridad/Indicadores_gestion_2005.pdf) (http://www.ypfbchaco.com.bo/images/stories/salud_seguridad/indicadores_gestion_2006.pdf)

Observaciones

- YPFB Chaco S.A. debería actualizar la información publicada en su portal electrónico al menos de modo mensual. Mucha de la información presentada tiene un rezago de dos o más años.
- Debería publicarse mensualmente y en detalle, las actividades de prevención, mitigación y remediación que la empresa se encuentra realizando en todas sus áreas de contrato (campo).
- Sin carácter limitativo, debería publicarse la siguiente información: el plan y presupuesto ambiental anual de YPFB Chaco, el informe de actividades ambientales anuales desarrolladas por la empresa, los EEIAs, licencias ambientales, planes de relacionamiento comunitario; programas de desarrollo y políticas en materia social y ambiental.

6.4 Información publicada por YPFB Transporte S.A.

YPFB Transporte S.A. es una empresa subsidiaria de YPFB Casa Matriz dedicada al transporte de hidrocarburos por ductos. Por lo tanto, la información que a continuación se analizará corresponderá a esta actividad además de las actividades relacionadas con prevención, mitigación y restauración de daños ambientales.

6.4.1 Transporte

La información publicada con relación a las actividades de transporte realizadas por YPFB Transporte S.A. se detalla a continuación:

1. Capacidad del sistema de transporte de hidrocarburos líquidos actualizada a junio de 2010.

(<http://ypfbtransporte.com/identidad/Lists/Oleoductos/AllItems.aspx>)

2. Capacidad del sistema de transporte de gas natural actualizada a junio de 2010.

(<http://ypfbtransporte.com/identidad/Lists/Gasoductos/AllItems.aspx>)

3. Mapas de gasoductos y oleoductos existentes en territorio nacional. (<http://ypfbtransporte.com/Documentos/mapa.swf?width=980&height=580>)
4. Partes operativos diarios de transporte de gas natural y líquidos. (<http://ypfbtransporte.com/identidad/Partes%20Diarios/Forms/Partes%20diarios.aspx>)
5. Información sobre acuerdos de interconexión y modelos de contrato de recepción y entrega de hidrocarburos. (<http://ypfbtransporte.com/publicos/Lists/Informacin%20Comercial/Comercial.aspx>)
6. Modelos de contrato para el transporte de hidrocarburos (gas natural y líquidos) al mercado interno y externo. (<http://ypfbtransporte.com/publicos/Lists/Informacin%20Comercial/Comercial.aspx>)
7. Información regulatoria – Normativa concerniente a la regulación de la actividad de transporte de hidrocarburos. (<http://ypfbtransporte.com/publicos/Lists/Informacin%20Comercial/Comercial.aspx>)
8. Tarifas de transporte para cada sistema (gas y líquidos) y para cada mercado. (<http://ypfbtransporte.com/publicos/Lists/Informacin%20Comercial/Attachments/25/Tarifas.pdf>)

Observaciones

- La información presentada por YPFB Transporte S.A. en cuanto a actividades de transporte se refiere, es bastante completa y se encuentra actualizada.

6.4.2 Medio ambiente

Las actividades relacionadas con el medio ambiente que son publicadas por YPFB Transporte S.A. se detallan a continuación:

1. Esquema de funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental. (<http://ypfbtransporte.com/ambiental/Medio%20Ambiente/Medio%20Ambiente.aspx>)
2. Licencias ambientales actualizadas

de los sistemas en operación. (<http://ypfbtransporte.com/ambiental/Medio%20Ambiente/Medio%20Ambiente.aspx>)

3. Programas de relacionamiento comunitario. (<http://ypfbtransporte.com/ambiental/Social/Social.aspx>)

Observaciones

- La información de las actividades relacionadas con el medio ambiente que YPFB Transporte S.A. realiza debería ser más completa. Debería existir mayor detalle (informes) sobre las acciones e inversiones para la prevención, mitigación y restauración de daños ambientales relacionados con la operación de ductos existentes y la construcción de nuevos ductos.

6.5 Información publicada por YPFB Refinación S.A.

YPFB Refinación S.A. es una empresa subsidiaria de YPFB Casa Matriz dedicada a la refinación de petróleo crudo. En este sentido, se analizará el tipo de información que publica esta empresa concerniente a esta actividad, además de la información relacionada con las obligaciones y actividades en materia ambiental.

6.5.1 Refinación

1. Ficha de emergencia, seguridad y riesgo en el manejo de cada uno de los productos refinados. (<http://www.yfbrefinacion.com.bo/Productos.aspx>)

Observaciones

- La empresa YPFB Refinación S.A. es responsable de la refinación de aproximadamente 93% de todo el petróleo producido en territorio nacional, motivo por el cual es indispensable que, como empresa subsidiaria de YPFB Casa Matriz, publique en su portal electrónico información concerniente a la producción mensual e histórica de combustibles

líquidos (gasolinas, diesel oil, GLP, etc.) destinados al abastecimiento del mercado interno. De igual forma, debería publicar información sobre la exportación de otros productos resultantes del proceso de refinación, como por ejemplo el crudo reconstituido.

6.5.2 Medio ambiente

1. Enunciado de la compañía sobre el cumplimiento de la normativa ambiental.
(<http://www.yppbrefinacion.com.bo/SistemadeGestiónIntegrado/MedioAmbiente.aspx>)

Observaciones

- YPFB Refinación S.A. debería publicar y socializar las acciones realizadas para la prevención, mitigación y restauración de daños ambientales generados por las actividades realizadas en las refinerías de Cochabamba y Santa Cruz.
- Sin carácter limitativo, debería publicarse la siguiente información: el plan y presupuesto ambiental anual de YPFB Refinación, el informe de actividades ambientales anuales desarrollado por la empresa, los EEIAs, licencias ambientales, planes de relacionamiento comunitario; programas de desarrollo y políticas en materia social y ambiental.

6.6 Información publicada por YPFB Logística S.A.

YPFB Logística S.A. es una empresa subsidiaria de YPFB Casa Matriz dedicada al almacenaje y transporte de combustibles líquidos a través de poliductos. En este sentido, la información a revisar corresponderá a estas actividades, además de las relacionadas con el área medio ambiente.

6.6.1 Transporte

1. Mapa de poliductos.
(<http://www.yppblogistica.com.bo/poliductos.html>)

2. Memoria Anual correspondiente a la gestión 2008 que presenta información sobre la Compañía, resultados de la gestión, operaciones, inversiones, proyectos ejecutados y estados financieros.
(<http://www.yppblogistica.com.bo/uploads/memorias/15.pdf>)
3. Memoria Anual correspondiente a la gestión 2009 que presenta información sobre la Compañía, resultados de la gestión, operaciones, inversiones, proyectos ejecutados y estados financieros.
(http://www.yppblogistica.com.bo/uploads/memorias/memoria_2009.pdf)
4. Revista YPFB correspondiente a enero 2010 con información sobre la participación de la empresa en distintas ferias nacionales.
(<http://www.yppblogistica.com.bo/uploads/boletines/revistaYPFB0110.pdf>)
5. Boletines técnicos mensuales correspondientes a la gestión 2010 emitidos por la Gerencia de Ingeniería y Proyectos con información técnica específica sobre el área de transporte y almacenaje.
(<http://www.yppblogistica.com.bo/boletines.php>)

6.6.2 Almacenaje

1. Mapa de plantas de almacenaje.
(<http://www.yppblogistica.com.bo/plantas.html>)

Observaciones

- A pesar de existir enlaces relacionados con información sobre el sistema de ductos, saldos en plantas y transporte por poliductos entre otras áreas, para acceder a esta información se requiere de un nombre de usuario admitido y de una clave de seguridad; por lo tanto, dicha información no es de acceso público.
- YPFB Logística S.A. debería publicar, a través de su portal electrónico y sin restricción alguna, toda la información relacionada

con la entrega mensual de volúmenes de combustibles líquidos, además de los saldos o niveles de stock de seguridad existente en cada planta de almacenaje.

- Los volúmenes históricos de combustibles (gasolina, diesel oil, GLP, etc.), transportados y entregados al mercado interno hasta el mes de agosto de 2010, deberían estar publicados en la página web de YPFB Logística S. A., de modo actualizado.

6.6.3 Medio ambiente

1. Síntesis de las políticas aplicadas por la empresa en materia de Medio Ambiente, Salud y Seguridad.

(<http://www.ypfblogistica.com.bo/mass.html>)

Observaciones

- Se deberían publicar y socializar las acciones realizadas para la prevención, mitigación y restauración de daños ambientales generados por las actividades realizadas por YPFB Logística S.A.
- Sin carácter limitativo, debería publicarse la siguiente información: el plan y presupuesto ambiental anual de YPFB Logística, el informe de actividades ambientales anuales desarrollado por la empresa, los EEIAs, licencias ambientales, programas de desarrollo y políticas en materia social y ambiental.

6.7 Información publicada por YPFB Aviación S.A.

YPFB Aviación S.A. es una empresa subsidiaria de YPFB Casa Matriz dedicada a la provisión de combustibles de aviación. Esta empresa sin embargo, no ha desarrollado una aplicación web o un portal electrónico a través de los cuales pueda difundir información relacionada a sus actividades.

Observaciones

- La empresa YPFB Aviación S.A., como

empresa subsidiaria de YPFB Casa Matriz, debe implementar un portal electrónico que publique información concerniente a la comercialización de combustibles de aviación (av gas, jet fuel, etc.).

6.8 Ministerio de Hidrocarburos y Energía

El Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE), como cabeza del sector hidrocarburos, es responsable también de la publicación de información relacionada con las actividades de la cadena de valor de los hidrocarburos, partiendo desde la exploración de hidrocarburos hasta su industrialización. Igualmente, es la instancia oficial responsable de la emisión de informes de liquidación de regalías y la participación al TGN. A continuación se detallará la información publicada por esta institución para cada una de las actividades hidrocarburíferas:

6.8.1 Exploración

Además de algunas noticias presentadas en boletines informativos publicados durante la gestión 2010, de la información contenida en la parte de publicaciones sobre la exploración de hidrocarburos en el Bloque Lliquimuni – Fase II y de algunas proyecciones presentadas en la audiencia pública de marzo 2010, no se encuentra mayor información sobre actividades de exploración realizadas o que se estén realizando en el sector hidrocarburos.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=107&Itemid=2) – (http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=131&Itemid=2)

Observaciones

- El MHE debería publicar en su página web información relacionada a la actividad de exploración desarrollada en todo el país como ser: mapas de las áreas sujetas a contrato, mapas de áreas reservadas a favor de YPFB Casa Matriz para exploración, contratos de operación para actividades de

exploración, datos históricos sobre trabajos realizados, número de pozos exploratorios perforados durante cada gestión, tendido de líneas sísmicas y otras actividades exploratorias, campo por campo, etc.

- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.1

6.8.2 Explotación

1. Producción de gas natural por operador registrada desde enero hasta julio de 2010, en millones de pies cúbicos por día.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

2. Producción de hidrocarburos líquidos por operador registrada desde enero hasta julio de 2010, en barriles por día.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

3. Producción de gas licuado de petróleo (GLP) en plantas por operador registrada desde enero hasta julio de 2010, en metros cúbicos por mes.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

Observaciones

- El MHE debería publicar en su página web este tipo de información de modo mensual. Asimismo debería publicarse información relacionada a contratos de operación para actividades de explotación, número y ubicación de pozos productores para cada campo, inversiones realizadas durante los últimos años en producción de hidrocarburos, datos estadísticos e históricos por campo, etc.

Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.2

6.8.3 Refinación

1. Volúmenes de petróleo crudo recepcionados y elaborados en cada refinería del país, registrados desde enero hasta julio de 2010.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

2. Producción de combustibles por refinería, registrada desde enero hasta julio de 2010, en metros cúbicos.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

3. Volúmenes consolidados de combustibles refinados durante el periodo enero – julio de 2010: gasolina especial, diesel oil, GLP, jet fuel, gasolina premium, kerosene, crudo reconstituido y gasolina blanca, en metros cúbicos.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

Observaciones

- El MHE también debería publicar en su página web información relacionada con las ampliaciones de capacidad programadas para las actuales refinerías del país así como información histórica sobre volúmenes producidos de combustibles líquidos destinados al abastecimiento del mercado interno.
- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.3

6.8.4 Industrialización

Avance del Proyecto Amoniaco – Urea hasta mayo de 2010. (http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

Observaciones

- El MHE debería publicar en su página web información relacionada con todos los proyectos de industrialización previstos

para los próximos años y en qué estado de avance se encuentran los mismos.

6.8.5 Transporte

1. Volumen promedio de gas natural transportado y entregado por tipo de mercado (interno y externo) registrado desde enero hasta julio de 2010, en millones de metros cúbicos por día. (http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)
2. Volumen promedio de combustibles transportados y entregados por ducto, registrados desde enero hasta julio de 2010, en metros cúbicos por día. (http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

Observaciones

- El MHE debería publicar información actualizada concerniente a volúmenes de petróleo transportados tanto para el mercado interno como aquellos destinados a la exportación, si fuera el caso.
- La información sobre la ampliación de las capacidades de los gasoductos y oleoductos destinados a la provisión de gas natural y petróleo al mercado interno también debería ser publicada.
- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.5

6.8.6 Almacenaje

Además de algunas noticias presentadas en boletines informativos publicados durante la gestión 2010, no se encuentra mayor información sobre actividades de almacenaje realizadas o que se estén realizando en el sector hidrocarburos.

Observaciones

- El Ministerio de Hidrocarburos y Energía debería publicar, a través de su portal electrónico, la información detallada y

relacionada con volúmenes históricos de combustibles (gasolina, diesel oil, GLP, etc.) transportados y entregados al mercado interno, así como la entrega mensual de volúmenes de combustibles líquidos y los saldos o niveles de stock de seguridad existente en cada planta de almacenaje. Esta información debería ser actualizada de modo mensual.

- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.6

6.8.7 Comercialización

1. Volumen comercializado de gas natural por mercado, registrado desde enero hasta julio de 2010, en millones de metros cúbicos por día. (http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)
2. Exportación de gas natural a la República del Brasil, registrada desde enero hasta julio de 2010, en millones de metros cúbicos por día. (http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)
3. Exportación de gas natural a Argentina, registrada desde enero hasta julio de 2010, en millones de metros cúbicos por día. (http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)
4. Volumen promedio de gas natural comercializado en el mercado interno desde enero hasta julio de 2010, en millones de metros cúbicos por día. (http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)
5. Volúmenes históricos de combustibles comercializados a nivel nacional correspondientes al periodo enero 2000 – julio 2010, en metros cúbicos por día.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

6. Volúmenes comercializados de combustibles por departamento, correspondientes al periodo enero 2009 – julio 2010, en metros cúbicos por día.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

7. Volúmenes de importación de combustibles líquidos, registrados desde enero hasta julio de 2010, en metros cúbicos por día.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=138&Itemid=2)

Observaciones

- La información sobre la actividades de hidrocarburos y derivados publicada por el MHE es bastante completa y se encuentra actualizada. Sin embargo, se debería publicar periódicamente la programación mensual de entregas de combustibles para cada departamento.
- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.7

6.8.8 Distribución de gas natural por redes

Además de algunas noticias presentadas en boletines informativos publicados durante la gestión 2010 y de la información contenida en las presentaciones de la audiencia pública de marzo 2010, que presenta el número de instalaciones de gas natural domiciliario correspondientes al periodo 1994 – 2009 y la proyección de las próximas instalaciones, no se encuentra mayor información sobre actividades relacionadas con la distribución de gas natural por redes.

(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=93&Itemid=2)

Observaciones

- Se debería publicar la programación anual de las instalaciones de gas natural domiciliario previstas para cada departamento, así como el porcentaje de avance de la construcción de las redes.
- Los datos históricos de las instalaciones de gas natural efectuadas a nivel departamental también deberían ser publicados por el Ministerio.
- Para el detalle completo de información mínima requerida ver el punto 5.8

6.8.9 Medio ambiente

En ninguna parte de la página web del MHE se difunde información sobre las actividades de prevención, el tratamiento y mitigación de los daños ambientales, pasivos ambientales y restauración de los ambientes naturales afectados por las actividades hidrocarburíferas realizadas por YPFB Casa Matriz, sus empresas subsidiarias y las empresas que han suscrito contratos de operación.

Observaciones

- Sin carácter limitativo, debería publicarse la siguiente información de YPFB y las empresas que han suscrito contratos de operación: planes y presupuestos ambientales anuales de YPFB, informes de actividades ambientales anuales desarrollado por las empresas, los EEIAs, licencias ambientales, planes de relacionamiento comunitario; programas de desarrollo y políticas en materia social y ambiental.
- La información relacionada con las actividades medioambientales realizadas para prevenir, mitigar, restaurar, los impactos negativos producidos por los proyectos que se desarrollan y se desarrollarán en el sector hidrocarburos debería estar publicada en la página web del MHE. De esta manera, al socializar toda la información posible sobre los impactos positivos y negativos de cada proyecto, por ejemplo, el proceso de consulta efectuado a los pueblos indígenas,

originarios, campesinos, en caso de que el proyecto en cuestión afecte sus territorios, podría ser realizado de manera más ágil y oportuna, y en respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

6.8.10 Otros

Además de los documentos mencionados, existen otros que han sido publicados por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía y que presentan información importante sobre el sector; si bien la mayor parte de la información presentada no contiene datos históricos, sí se puede observar una serie de proyecciones previstas para diferentes actividades de la cadena de hidrocarburos. Entre los documentos más importantes publicados por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía en su portal electrónico se encuentran los siguientes:

1. Plan de Desarrollo Energético – Escenarios 2008 - 2027.
(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=93&Itemid=2)
2. Memoria 2008.
(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=93&Itemid=2)
3. Estrategia Boliviana de Hidrocarburos.
(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=93&Itemid=2)
4. Balance Energético Nacional correspondiente al periodo 2000 - 2007.
(http://hidrocarburos.gob.bo/sitio/index.php?option=com_docman&task=catview&gid=93&Itemid=2)

6.8.11 Renta petrolera

En ninguna parte de la página web del Ministerio de Hidrocarburos se encuentra información sobre datos actuales o históricos de liquidaciones mensuales de regalías y participación al TGN.

Observaciones

Considerando el flujograma presentado sobre el proceso de liquidación de regalías y participación al TGN existe un par de documentos importantes emitido por el Ministerio de Hidrocarburos a todos los beneficiarios de estos recursos y que deberían ser socializados de una manera más amplia a la sociedad civil:

a) Tipo de documento: Informe Mensual de Liquidación de Regalías y Participación al TGN

El Informe mensual de Regalías y Participación al TGN presenta los montos de liquidación de regalías destinados a las prefecturas de los departamentos productores de hidrocarburos y los montos de participación destinados al Tesoro General de la Nación. La información presentada en dicho informe es bastante completa ya que llega a un nivel de liquidación por campo productor y permite una interpretación completa de las diferentes variables que intervienen en la determinación de dichos montos.

En este informe se presentan datos sobre volúmenes de producción fiscalizada por campo, calidad de los hidrocarburos, precios de comercialización, tarifas de transporte a ser descontadas, precios en punto de fiscalización y porcentaje de asignación de mercado interno y externo para el prorrateo de la producción.

El Informe mensual de Liquidación de Regalías y la Participación al TGN es remitido directamente por medio impreso a las prefecturas de departamentos productores, al Ministerio de Economía y Finanzas y YPFB Casa Matriz. Sin embargo, dicho informe no es publicado de manera oficial en el portal electrónico del MHE para que la sociedad civil en general pueda conocer el contenido que presenta, que es de suma importancia.

Considerando que este informe no es publicado de manera oficial en el portal electrónico del MHE, el seguimiento y control social de la información contenida en el mismo por parte de los beneficiarios y de la sociedad civil en general son escasos. Por este motivo, se desconoce a nivel general el nivel actual de producción de hidrocarburos, así como

los precios de comercialización que actualmente se aplican, tanto en el mercado interno como en los mercados de exportación.

De acuerdo con lo establecido en el D. S. 28222 que aprueba el Reglamento para la Liquidación de Regalías y la Participación al TGN, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía debe remitir a conocimiento del Ministerio de Hacienda y de las prefecturas beneficiarias, hasta el quinto día hábil de cada mes, el Informe Mensual de Liquidación de Regalías y la Participación al TGN, así como los parámetros de referencia utilizados, correspondientes al penúltimo mes.

En este sentido, el MHE debería publicar, de manera mensual, el informe de liquidación de regalías y la participación al TGN, correspondiente al penúltimo mes de producción.

b) Tipo de documento: Estados de Cuenta

Los Estados de Cuenta presentan el registro de los pagos efectuados por YPFB Casa Matriz a cada uno de los beneficiarios, incluyendo los débitos, créditos por conciliación y/o ajustes, intereses y penalidades resultantes de la aplicación del Reglamento para la Liquidación de Regalías y la Participación al TGN. Una copia de estos Estados de Cuenta debe ser enviada tanto a YPFB Casa Matriz como a los beneficiarios de los ingresos, hasta el 15 del mes siguiente de efectuada la Declaración Jurada de Liquidación de Regalías y la Participación al TGN.

Estos Estados de Cuenta no son publicados por el MHE en su página electrónica para que cada uno de los beneficiarios pueda conocer el monto mensual que perciben por concepto de regalías y participación al TGN, y posteriormente efectuar las conciliaciones correspondientes. En vista de que dichos documentos no son públicos, la sociedad civil no conoce el monto de ingresos de las prefecturas y del TGN por dichos conceptos y, por ende, no puede realizar el seguimiento correspondiente a la ejecución, a través del presupuesto aprobado.

Considerando que estos formularios no son publicados de manera oficial, el seguimiento y

control social a la información contenida en los mismos por parte de los beneficiarios y de la sociedad civil son escasos.

La no remisión oportuna de estos formularios por parte del MHE, tanto a YPFB Casa Matriz como a los beneficiarios, no genera multas o penalidades económicas, sin embargo, en caso de existir errores en los formularios de liquidación presentados por YPFB que no sean corregidos oportunamente y reflejados en los estados de cuenta correspondientes, pueden generar intereses adicionales a la empresa estatal, al no haber efectuado correctamente los depósitos bancarios.

Los Estados de Cuenta correspondientes a cada beneficiario y a YPFB Casa Matriz deberían ser publicados en la página web del Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

7. Conclusiones

Luego de haber analizado la información que es publicada por YPFB Casa Matriz, sus empresas subsidiarias y el Ministerio de Hidrocarburos se ha llegado a la conclusión que si bien la información socializada por estas instancias es importante, la misma no es suficiente y debe ser actualizada y complementada, a fin de que la sociedad civil pueda contar con un panorama completo de lo que sucede actualmente en el sector hidrocarburos.

En varios casos, existen empresas subsidiarias de YPFB Casa Matriz que deberán implementar, de manera urgente, portales electrónicos para que, a través de los mismos, se pueda socializar información concerniente a sus principales actividades.

Por otro lado, de acuerdo con la Ley N° 3740 de Desarrollo Sostenible del Sector Hidrocarburos, existe información mínima que debería ser publicada de manera obligatoria por YPFB, la misma se detalla a continuación:

1. Costos de personal de las empresas operadoras.
2. Costos de movilización y desmovilización del personal.
3. Costos de transporte y reubicación del

personal.

4. Costos de materiales.
5. Impuestos, regalías y participaciones, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tasas, patentes, contribuciones y compensaciones e indemnizaciones.
6. Diferencias de cambio.
7. Protección al medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional.
8. Costos legales.
9. Seguros, costos de administración y servicios.
10. Depreciación de los activos fijos.
11. Volúmenes de producción, precios e ingresos brutos de los hidrocarburos por cada componente (gas natural, líquidos, etc.), tanto para el mercado interno como externo.
12. Inversiones realizadas.
13. El índice B.

Si la información citada precedentemente fuera publicada de manera regular y oportuna por YPF Casa Matriz, podría realizarse un seguimiento más continuo y cercano a los montos de liquidación y pago de la renta hidrocarburífera, así como a todas las actividades del sector.

Como se puede observar, actualmente existe el respaldo constitucional y legal necesario para la demanda, por parte de la sociedad civil, de información que sea transparente, completa, veraz, adecuada y oportuna sobre toda la cadena de hidrocarburos. Sin embargo, es necesaria la aplicación de otras medidas en el sector, a fin de mejorar los niveles de transparencia y de acceso a la información:

- La aprobación de una norma específica (decreto supremo) sobre transparencia en el sector hidrocarburos permitiría establecer claramente la información que cada una de las instancias del sector debería publicar con cierta periodicidad.
- Tanto YPF Casa Matriz como el Ministerio de Hidrocarburos y Energía podrían considerar

los contenidos mínimos establecidos en el presente documento, para su publicación a través de sus portales electrónicos o boletines informativos, en relación a cada una de las actividades de la cadena de valor de los hidrocarburos.

- A través de la difusión de estos contenidos mínimos, podrían optimizarse los procesos de rendición de cuentas que actualmente realiza el Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Por su parte, los beneficiarios de la renta proveniente de este sector también estarían llamados a presentar las rendiciones correspondientes a organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil.
- También es importante la realización, por parte del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, de talleres de socialización de información con representantes de la sociedad civil, a fin de exponer los impactos generados por los proyectos que se desarrollan y se desarrollarán en la industria, identificar demandas adicionales de información y promover la participación de la sociedad civil, en la definición de las políticas públicas que vayan a adoptarse.

La generación de información relevante, actualizada y completa sobre la cadena de hidrocarburos le permitirá al Gobierno nacional realizar avances concretos y palpables sobre la transparencia y control social de YPF y del Ministerio de Hidrocarburos. A partir de esta información, la sociedad civil boliviana, en su conjunto, podrá contribuir de modo efectivo en la mejora de gestión de este sector y ejercer responsablemente su derecho al control social.

www.jubileobolivia.org.bo